

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ADMISTRA S.A.

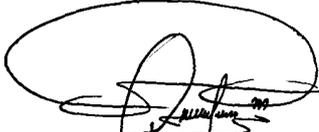
Señores Socios:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008, elaborados por la Contadora Lcda. Adriana Vélez, se determina lo siguiente:

- a) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país.
- b) Durante el ejercicio fiscal únicamente se ha realizado el pago de patente, impuestos municipales, contribución a la Superintendencia de compañías y, pagos a la Cámara de Comercio ; se han presentado declaraciones de retenciones , de Impuesto al valor Agregado, y de Renta en las fechas determinadas por el Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente comunico que no se ha procedido con la amortización de Gastos de Constitución ya que la empresa no está generando ingresos.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Franklin Estrella
CRA No.22331



Quito, 25 de abril del 2009